



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.800.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- V. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios.
- VI. **Decreto N° 661** que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VII. Ley N° 21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- VIII. Ley N° 19.983, regula la transferencia y otorga merito ejecutivo a copia de la factura.
- IX. Ley N° 21.217, que modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
- X. Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- XI. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- XII. Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- XIII. Ley N° 21.180, Sobre Transformación Digital del Estado.
- XIV. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- XV. **Decreto Alcaldicio N° 3.289**, de fecha 22 de mayo del 2025, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XVI. **Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024** de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XVII. **Decreto Alcaldicio N° 2.846/2025** de fecha 05 de mayo del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos

Adjuntos.

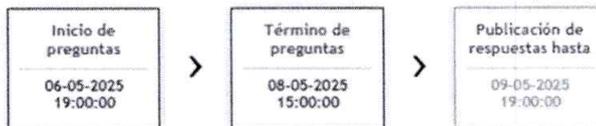
- XVIII. **Memorándum N° 829/2025** de fecha 11 de junio del 2025 junto con el **Informe de evaluación** suscrito el 19 de mayo del 2025, confeccionado por la Comisión designada, el cual proponía la **ADJUDICACIÓN** de la Propuesta Pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-87-LE25.
- XIX. **Acuerdo de Concejo N° 126/2025**, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-87-LE25.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.846/2025 de fecha 05 de mayo del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID 3447-87-LE25.
- II. Que, con fecha **06 de mayo del 2025**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID 3447-87-LE25.
- III. Que, entre los días **06 al 08 de mayo del 2025**, se desarrolló el período destinado al **foro de consultas**, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Una vez finalizado el periodo de consultas se constata que no se han recibido consultas para la licitación, como se presenta a continuación:

ChiloCompra
MercadoPublico.cl

Preguntas Licitación: 3447-87-LE25



Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

Descargar preguntas

Descargar preguntas

Cerrar

IV. Que, con fecha **12 de mayo del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	EMPRESA CONSTANZA SPA	76.267.698-2
2	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9

V. Que, la Comisión de Evaluación, en el documento denominado **Informe de Evaluación de la PP N° 059/2025, Punto N°1: "De la Apertura"**, declara admisible e inadmisibles las ofertas, quedando como resumen:

N°	OFERENTES	R.U.T.	DETALLE
1	EMPRESA CONSTANZA SPA	76.267.698-2	OFERTA ADMISIBLE
2	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	OFERTA ADMISIBLE

VI. Que, la Comisión de Evaluación, en el documento denominado **Informe de Evaluación de la Propuesta Pública N° 059/2025, Punto N°3: "Análisis de los bienes requeridos y cumplimiento técnico"**, declara admisible e inadmisibles las ofertas en relación al cumplimiento mínimo requerido para los bienes solicitados conforme lo establece el Art. 81° Nro. 5 de las Bases Administrativas, quedando como resumen:

N°	OFERENTES	R.U.T.	DETALLE
1	EMPRESA CONSTANZA SPA	76.267.698-2	OFERTA ADMISIBLE
2	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	OFERTA INADMISIBLE

VII. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PP N° 059/2025 denominado **"Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio"** ID Mercado Público 3447-87-LE25, fueron: Oferta Administrativa (20%), Oferta Económica (30%) y Oferta Técnica (50%).

VIII. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 87° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM N°	EMPRESA	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
		20%	30%	50%	
1	EMPRESA CONSTANZA SPA	0.00	3.00	5.00	8.00

- IX. Que, con fecha **19 de mayo del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- X. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la adjudicación de la propuesta pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-87-LE25, al oferente **“Empresa Constanza SpA.”**
- XI. Que, conforme al **Acuerdo de Concejo N° 126/2025** la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Décima Sexta (17°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 10 de junio del 2025.



DECRETO:

1.- Adjudíquese al proponente **“Empresa Constanza SpA.”** RUT 76.267.698-2, Propuesta Pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID 3447-87-LE25.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 059/2025 denominado **“Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID 3447-87-LE25, cuyo contrato en cuestión comenzará desde la formalización del contrato y terminará dentro de **dos (02) años**, o hasta agotar el presupuesto disponible indicado en el art. 40° de las bases, lo que ocurra primero, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores y su detalle ofertados son los siguientes:

Ítem	Descripción	Valor Unitario Neto	Plazo de Entrega
1	Bandera Chilena, Tamaño 1.00x1.50 Mts.	\$ 25.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
2	Bandera con logo Municipal, Tamaño 1.00x1.50 Mts.	\$ 40.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.		
3	Bandera Wiphala, Tamaño 1.50x1.50 Mts.	\$ 110.000	3 días hábiles

	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
4	Bandera Chilena, Tamaño 1.60x2.50 Mts.	\$ 35.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
5	Bandera con logo Municipal, Tamaño 1.60x2.50 Mts.	\$ 80.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.		
6	Bandera Wiphala, Tamaño 2.50x2.50 Mts.	\$ 70.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
7	Bandera Chilena, Tamaño 2.00x3.00 Mts.	\$ 60.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
8	Bandera con logo Municipal, Tamaño 2.00x3.00 Mts.	\$ 120.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.		
9	Bandera Wiphala, Tamaño 3.00x3.00 Mts.	\$ 80.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
10	Bandera Chilena, Tamaño 3.00x4.50 Mts.	\$ 80.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
11	Bandera con logo Municipal, Tamaño 3.00x4.50 Mts.	\$ 200.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco)		



	costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.		
12	Bandera Wiphala, Tamaño 4.50x4.50 Mts.	\$ 85.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
13	Bandera Chilena, Tamaño 5.30x8.00 Mts.	\$ 300.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
14	Bandera con logo Municipal, Tamaño 5.30x8.00 Mts.	\$ 350.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.		
15	Bandera Wiphala, Tamaño 8.00x8.00 Mts.	\$ 350.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
16	Banderas Países Vecinos, Tamaño 2.00x3.00 Mts. (Perú - Bolivia - Argentina - Uruguay - Paraguay)	\$ 10.000	3 días hábiles
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.		
17	Bandera Diversidad Sexual de 1.00 x 1.50	\$ 30.000	3 días hábiles
18	Bandera Diversidad Sexual de 1.60 x 2.50	\$ 30.000	3 días hábiles
19	Bandera Diversidad Sexual de 2.00 x 3.00	\$ 30.000	3 días hábiles
20	Bandera Diversidad Sexual de 3.00 x 4.50	\$ 70.000	3 días hábiles
21	Bandera Diversidad Sexual de 5.30 x 8.00	\$ 100.000	3 días hábiles
22	Driza de 1.00 x 1.500	\$ 10.000	3 días hábiles
23	Driza de 2.50 x 5.5	\$ 15.000	3 días hábiles
24	Driza de 2.00 x 3.00	\$ 20.000	3 días hábiles
25	Driza de 3.00 x 4.50	\$ 70.000	3 días hábiles
26	Driza de 5.30 x 8.00	\$ 30.000	3 días hábiles
27	Bandera Wiphala 2x2 Mts.	\$ 40.000	3 días hábiles
28	Bandera Wiphala 3x3 Mts.	\$ 40.000	3 días hábiles

3.-La presente licitación no requerirá la suscripción de contrato, y se formalizará mediante la emisión de la **Orden de compra derivada de la adjudicación** de la propuesta y la **aceptación de la misma** por parte del proveedor, en virtud del Art. 117° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

4.- En virtud de lo anterior, las **Bases Administrativas y Técnicas**, de la presente propuesta pasarán a ser "**El contrato**" en el sentido de establecer las condiciones y obligaciones entre el oferente adjudicado y la Municipalidad de Alto Hospicio, en el que se detallan las características de los productos contratados, la duración, multas, causales de término anticipado, entre otras medidas a ser aplicadas en caso de eventuales incumplimiento del proveedor.

5.- Desígnese a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

6.- La totalidad de los servicios solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto del Área Municipal y se deberá imputar a la cuenta N°215-22-02-001 denominada "**Textiles y acabados Textiles**" o en su defecto a una cuenta distinta la cual se reflejará en la orden de compra respectiva o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa de contratación en que se encuentre el proceso licitatorio.

7.- Infórmese y publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
DAO
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural